



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 1 de 6

TRD: 100-02

ACTA No. 017 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 08:11 horas, del diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, de manera virtual a través de la plataforma Zoom, para realizar junta ordinaria del año 2021. La Presidencia la ejerció el Concejal ALEXANDER BEJARANO DUQUE. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 015 del 16 de marzo del 2021.
- 5.- Invitación mayor Oscar Manrique comandante Quinto Distrito de Policía Yumbo, mayor Oscar Galeano Pinzón comandante Estación de Policía Yumbo, doctor Johan Alfonso Aragón coordinador Fiscalía seccional Yumbo con el tema justicia y seguridad del municipio de Yumbo y otros.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Propositiones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
Se registra la presencia del Concejal Oscar Uribe:
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 015 del 16 de marzo del 2021. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Invitación mayor Oscar Manrique comandante Quinto Distrito de Policía Yumbo, mayor Oscar Galeano Pinzón comandante Estación de Policía Yumbo, doctor Johan Alfonso Aragón coordinador Fiscalía seccional Yumbo con el tema justicia y seguridad del municipio de Yumbo y otros.
La secretaria informa que se comunicó con el doctor Johan Alfonso Aragón el cual se excusa, debido que tiene que solicitar autorización y no llegó, igualmente la policía manifiesta enviar comunicación de excusas, solicitando una nueva fecha.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 6	

TRD: 100-02

El presidente dice: secretaria enviar nuevamente la invitación a las personas mencionadas para el día que fue aplazada la citación del doctor Andrés Felipe Muñoz Secretario de Paz y Convivencia.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: frente al tema que se están presentando atrasos a las presentaciones de las personas que hemos citado e invitado, primero el objetivo de la invitación de las personas de la fiscalía y policía era con el objeto de que se presenten el mismo día del Secretario de Paz y Convivencia, ayer presentó excusas y retrasó su citación para que con tiempo se puedan coordinar y estar presente los tres para que no vaya a ver ese teléfono roto dentro de esa información de justicia y seguridad, sería pedir el favor también que revisemos cada una de los excusas que presentan los secretarios porque si no, no va a alcanzar la agenda para nosotros poder realizar como hemos decretado en esta proposición de citación, en el mismo reglamento interno dice que debe de ser excusas justificadas, entonces esto ya queda en manos de la mesa directiva determinar si la excusa es o no es válida, si no, no va a alcanzar el tiempo para la sesión especial de control político de la oposición y para las otras cosas que puedan venir programadas para la corporación.

6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.

7.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.

8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa.

Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No. 01 de Ingrid Gómez Secretaria de Transito, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, se designo agentes de tránsito para realizar los operativos pertinentes en el sector de Mulaló.

Comunicación No. 02 de Aura Velasco Secretaria de Hacienda, asunto: repuesta a citación, no se ha realizado transferencia de subsidios de servicio público de aseo en la vigencia del año 2020, comunica que la citación del día sábado 20 de marzo se encontrara disfrutando vacaciones pendientes del 16 al 26 de marzo de 2021.

Comunicación No. 03 de Aura Velasco Secretaria de Hacienda, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, en el presupuesto de la presente vigencia no quedaron contemplados recursos para el reconocimiento de honorarios de las juntas administradoras locales.

Varios, no hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: el debate respecto al tema de la optimización del espacio público y lo concerniente al parqueo de vehículos, especialmente en la carrera cuarta y quinta, me encontré un escrito del centro de rehabilitación CASIN y me parece bien importante leerlo que tener en cuenta, hay acciones que de pronto perjudican a un sector pero a veces pasamos por alto a quienes se ven favorecidos en algunas medidas y ese es el caso, dice CASIN felicita la gestión realizada por la Secretaría de Tránsito de Yumbo por preocuparse por el espacio público para la comunidad en situación de discapacidad y adultos mayores. yo lo que digo es que a veces es necesario que nosotros miremos los diferentes escenarios que se dan, ayer se mira un sector que era perjudicado, pero miren hoy como las personas con movilidad reducida nos están diciendo cómo se sienten de bien en ese sentido, de pronto coincido con algunos compañeros que se arranque con la necesidad de comparendos pedagógicos y con la posibilidad de ir más acompañado de campaña sensibilizadoras.

El presidente dice: desafortunadamente cuando se toman medidas tener contenta a toda una comunidad es difícil pero también tenemos que ser enfáticos y colocarnos en el lugar de las demás personas, respaldo totalmente ese proyecto de las zonas de estacionamiento regulado, también hacia el llamado ayer a la Secretaría de Tránsito y el señor alcalde que de pronto más adelante conforme al avance y desarrollo de este importante proyecto se vaya mirando la posibilidad que no sea media hora de estacionamiento sino que se puede prorrogar un poco más de tiempo para que las personas puedan asistir a los establecimientos de comercio.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: frente a las zonas azules y las medidas que se está tomando para evitar el parqueo sobre las carreras, que son dos temas muy diferentes, un tema son las zonas azules que están sobre las calles y otra cosa es no dejar parquear en las carreras, me llama la atención la carta del CASIN celebrando la medida y sin duda alguna un municipio como Yumbo que aún mantiene tantas barreras físicas para que se puedan movilizar las personas, especialmente las que se movilizan en

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 6	

TRD: 100-02

silla de ruedas, porque en las zonas azules realmente siempre hay carros parqueados, entonces en qué ha cambiado, no ha cambiado nada la realidad de las calles, entonces no sé porque manifiestan que las zonas azules son una buena medida, al contrario han aumentado el parqueo sobre las calles, y sobre las calles no hay tantos andenes especiales para las personas que tienen discapacidad visual, y sin duda alguna moverse en silla de ruedas por la textura de la vía no es tan cómodo, pero de todas maneras son tabletas diseñadas para que se puedan movilizar personal en situación de discapacidad, en la carrera quinta y carrera sexta se puede movilizar en sillas de ruedas por los andenes, claro, vemos los que estamos en la calle que las carreras se ven desocupadas pero eso hace que los carros se puedan movilizar más rápido, puede ser que puede aumentar la accidentalidad por la misma costumbre, pienso que casi siempre se va tener que usar una sola ruta, porque está parado el carro de servicios público obligar a parar.

Quiero que vean la objetividad de este tema, invitaría a la administración que buscara una solución para las personas que utilizan silla de ruedas y que de pronto no los hagan por los andenes y lo pudieran hacer por las carreras, porque por las calles tienen antes carros parqueados todo el tiempo, o sea que por ahí no hay ninguna buena decisión para las personas en situación de discapacidad, las carreras vuelvo y repito tienen sus andenes establecidos casi todos para que se puedan movilizar, pero para muchos es más fácil moverse por el pavimento, inclusive la administración puede atreverse a tener vehículos especiales para ayudar a transportar las personas en situación de discapacidad que no sería tan caro, se pueden usar 100 millones de pesos comprando dos vehículos para movilizar las personas en situación de discapacidad, pero cuánto impacta esta decisión de evitar que la gente se parquee en las carreras la economía, por lo menos yo he escuchado queja de muchos comerciantes que se le han caído sus ventas, restaurantes que podrían vender 100 almuerzos diarios para dar un ejemplo están vendiendo 10 etc. porque la gente que no tiene dónde parquear ni parquear cerca van a tener que buscar para donde irse, la pregunta mía es porque se tomó la decisión de no dejar parquear en las carreras si no está prohibido constitucionalmente,

Ayer radique en el SAC donde le estoy pidiendo primero que nos dé el estudio técnico básico para tomar la zona ZER pero también que ese estudio nos diga porque se prohíbe parquear en las carreras que es la parte que yo no he entendido, segundo le dije muéstranos en que punto del plan de movilidad aparece que se necesita prohibir parquear en las carreras, y que nos indique también la justificación para la zona ZER, que me parece que tiene sentido, lo que no le veo sentido es que prohíbe parquear en las carreras, y lo tercero que estoy solicitando es el acto administrativo por el cual prohíbe que se parqueen en las carreras, porque es inconstitucional hasta ahora porque digamos la norma general de tránsito dice que en una vía de un solo sentido usted puede parquear a la derecha, a no ser que se prohíba parquear por orden territorial, garajes etc., entonces si es por indicación territorial entonces donde está la modificación al plan de ordenamiento territorial para evitar que se parqueen sobre las carreras, que quiero decir con esto, que le estoy preguntando, yo tengo una alta sospecha de que esa medida que está tomando hoy la autoridad de tránsito por medio de sus guardas de prohibir parquear sobre las carreras es una medida inconstitucional, ilegal, a no ser que exista una medida modificatoria de ese ordenamiento territorial y una medida especial que prohíba parquear sobre las carreras, porque yo quiero invitar a la comunidad a hacer esa discusión, porque se prohíbe parquear en las carreras afectando obviamente al comercio, inclusive a la gente que necesita ir a proveerse, con el objetivo de que la gente parquee en las zonas azules, y aumenten las multas, aumente el uso de grúas y el uso de parqueaderos en las multas, ese es el objetivo que yo veo claro que se está llevando a eso, usa en las zonas azules donde puede usarlas media hora y por supuesto está activo y piloso las grúas dispuestos los parqueaderos para que esto se dé, yo lo que he insistido respetuosamente es que la administración escuché al pueblo, si no lo quiere escuchar que no lo escuche, si creen que no, que todo el mundo está celebrando y está contento por estas medidas, pues bueno es la decisión de la administración, pero yo si les pido que retome, que reúnan a la comunidad y por supuesto tomen la mejor decisión a favor de la municipalidad, pero yo si quiero dejar aquí mi voz de protesta porque sin duda alguna en este momento es un pésimo momento para golpear los comerciantes con esta medida, y manifestar mi voz desacuerdo con que prohibido parquear en las carreras y de hecho manifestar que es un acto que de todas maneras con la información que me entrega el alcalde lo podremos dirimir o que él no lo dirima pero hasta ahora en el análisis que hemos hecho, esta es una decisión ilegal prohibir parquear sobre las carreras, entonces yo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 6	

TRD: 100-02

llamó a la cordura, a la administración a que escuche a su pueblo, y que ayude a tomar una decisión sana frente a ese problema que está afectando una gran proporción de la comunidad, claro, beneficia a otros, yo quedo con algunas dudas sobre esa medida pero puede ser que si digamos puede ayudar a ver la percepción de que hay menos carros sobre las carreras, pero acuérdense que hoy tenemos un déficit de parqueaderos y tenemos problemas de economía y que es el sector comercial que mueve la economía, ese restaurante por ejemplo que vende 100 almuerzos diarios, que ya no va a vender sino 10 pues tiene que despedir dos o tres empleados y por supuesto tendrá que cerrar el local y afectar a esa familia que depende de arrendamiento de local, etc., en ese sentido va mi intervención en el día de hoy, pidiéndole insistiéndole a la administración y ustedes Concejales que apoyan esta medida que escuchen al pueblo y lleguen a una decisión salomónica frente a este tema.

Se registra la presencia del Concejal alexander Ruiz.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: la verdad es que yo no entiendo palo porque boga y palo porque no boga, digan si están encampañados para saber a qué nos atenemos, pero con todo respeto Fernando Murgueitio quiero decirle, se tiene que entender si bien la ley permite parquearse a la derecha no dice que puede parquearse las 12 horas del día, es para abordar o bajarse de un vehículo, ahora usted tiene que entender que la carrera cuarta y la carrera quinta es una vía intermunicipal, así pase por la mitad de nuestro territorio y del perímetro urbano, entonces por qué se trae una medida amparada en la constitución y la ley para mejorar la movilidad entonces ahora es un delito, ahora es un problema, el problema es que aquí han faltado alcaldes con testosterona Murgueitio, con verraquera para tomar decisiones y poder arreglar este municipio, y siempre se han tratado de tomar medidas populista, para luego encampañamos por todo el Valle, yo si les pido con todo respeto que entiendan o se organiza Yumbo o vamos a seguir en un caos no solamente en la movilidad, si bien es cierto hoy se están parqueando con las zonas azules en las calles y que ha traído congestión en las calles, hay que darle espacio a la administración para que vaya implementando medidas para que en un futuro no solamente sean las carreras si no las calles también, y ahora entonces que van a decir porque se le va a cambiar el sentido a las vías, va a volver la cuarta subiendo y la quinta bajando, como ha sido históricamente, entonces también va a ser un delito, va a ser un problema, el alcalde ha hecho las cosas de buena fe partiendo de lo que dice la constitución de que todas las actuaciones de los particulares y servidores públicos deben de estar amparadas en la buena fe, pero el bendito problema aquí en Yumbo es que si se tomó una medida A o B es un problema, y estamos pensando no es en el beneficio de Yumbo sino en la campaña del 2022 - 2023, por dios, por eso es que yo a usted le pedí en el pasado una reforma administrativa porque no solamente es un caos en las vías si no en muchas cosas, pero cada vez que llega unas elecciones nos volvemos paternalistas, samaritanos y dejamos que Yumbo se nos despelote, mire lo que pasó en el pasado por la politiquería de Yumbo le corrieron los linderos a la plaza de mercado, allá están los cimientos donde era antiguamente y por donde pasaba la plaza de mercado pero por adjudicar más puestos la ampliaron hacia el río, todas esas invasiones que están a la orilla del río eso es politiquería, inclusive gente de Planeación inspectores se han prestado en el pasado, cuando erradicaron todas las viviendas del lado de las Vegas los reubicaron y gente de Planeación volvía y les marcó lotes a la gente allá y otra vez está lleno de casas, yo si les pido que seamos coherentes, que nos digamos lo que no es, yo veo que ahora todo lo que este alcalde quiere hacer lo quieren joder, no venga, si nos vamos a buscar los lunares vamos a buscarlos para atrás y vera todas la embarradas que cometieron, y vuelvo y le digo, comenzando desde usted Murgueitio le falto testosterona para arreglar a Yumbo, es que esto no puede seguir así, no podemos dejar que Yumbo siga siendo un territorio de nadie, miren por allá abajo por el matadero, eso parecía las zonas del centro de Cali, una olla, ya habían puesto hasta con lazo para mirar quien pasaba y quien no pasaba, y llegó esta administración y erradicó, llego con su autoridad allá y le dijo esto no puede seguir, si bien es cierto hay que respetar el derecho a la gente a tener su negocios recuerdo hace tres años la carrera octava en Cali no se podía pasar estaba llena de vendedores ambulantes en plena vía y llego un alcalde con verraquera y limpio esa carrera octava, hoy se pueden transitar en vehículos, recuerden que prima el interés común sobre el interés particular, entonces aquí vamos a tener que dejar que el alcalde se le arrodille a una minoría vulnerando el derecho de la mayoría, si, hoy hay caos sobre las calles pero poco a poco se va a ir mejorando para bien de todos en nuestro municipio, ahora ese cuento de comprar

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 6	

TRD: 100-02

carros, hombre yo me he leído como 15 libros de populismo y hasta ahora la propuesta más populista que acaba de hacer de comprar carros es la suya Fernando, ni en Bogotá, ni en Medellín ni en Cali hay carros para pasar de una acera a otra un discapacitado, si queremos convertir a Yumbo en una ciudad, si, como decía el Concejal William Henao tenemos que unirnos pero en pro del progreso del municipio de Yumbo y no simple y llanamente mirando la paja en el ojo ajeno cuando en el pasado nosotros teníamos una viga enorme, y digo nosotros porque yo hice parte de su administración, yo fui gestor para que usted fuera alcalde y recuerde que cuando yo tenía que decirle las cosas se las decía, y no desconozco sus méritos, no desconozco su potencial pero por Dios no se conviertan en un palo en la rueda de la carreta, ayudemos si, con las críticas constructivas, pero es que pobrecito que el no vende el tamal y esto y lo otro, venga si usted sale y habla con la gente, la gente feliz viendo las carreras como están, si yo reconozco hay caos, pero le voy a dar un ejemplo, hablamos que no hay parqueaderos, vaya a la plaza de mercado en toda la 10 con carrera 2 hay un parqueadero enorme vacío, entonces no es culpa de las medidas de la administración que la gente no quiera entender que las vías no se constituyeron para ser parqueaderos permanentes, si, se puede parquear al lado derecho pero no para que se queden todo el día, si quiere vamos de una vez y mire y vera carros que están desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche parqueados y son de los mismos dueños de los negocios, de los mismos comerciantes, entonces tenemos que dejar que el alcalde se quede enmocho dentro de la administración y simple y llanamente se dedique a ser un firmón y no a tomar decisiones que lleven a Yumbo a convertirse en una verdadera ciudad, entonces para que elegimos alcalde, aquí hoy de acuerdo a la constitución y la ley el que toma las decisiones es el alcalde, nosotros hacemos el control político, si la medida está mal tomada, no hagamos bulla, no hagamos protagonismo, le cuento y se lo puede preguntar a Ferney que le reconozco que terminó esta alcaldía, que fue el que cambió el uso de suelo para la mega estación, hizo cosas malas pero hizo cosas buenas también, pero le puede preguntar a él, yo nunca salí a criticar si no tenía la demanda, cada vez que yo llegaba al Concejo ya había instaurado la demanda, porque pensaba de que se había vulnerado la constitución y la ley, ya los jueces los organismos de control ellos son los que toman la decisión y si creen que el alcalde por mejorar la movilidad en nuestro municipio Yumbo está violando la ley pues demándelo, pero no vengan a llorar aquí como plañideras para que la gente los vea y diga este es el próximo alcalde y como dijo serpa mamola si con esa actitud van a conquistar adeptos.

El presidente dice: como lo decía el Concejal Carlos Villa no podemos caer en esos discursos populistas señalando unas medidas que ha tomado el señor alcalde como ilegales, yo creo que nosotros para hacer un juicio frente a unas medidas de este talante primero tenemos que estudiar un poco y revisar la norma y después se entrar a criticar pero con argumentos, yo quiero leerles el artículo 76 del código nacional de tránsito que dice: está prohibido estacionar vehículos en los siguientes lugares y en el numeral segundo dice: en vías arterias, autopistas, zonas de seguridad, o dentro de un cruce, la carrera quinta y cuarta son vías arterias en el municipio de Yumbo, comunican directamente con el municipio de La Cumbre, con el municipio de Cali, es decir que por ley el código nacional de tránsito artículo 76 está prohibido, no sé de dónde sale el comentario de que esta es una medida ilegal, yo si quiero invitar a que hagamos prejuicio o una acusación de este talante que argumentemos bien para no caer en desaciertos y no caer en esos discursos populistas como lo decía el Concejal Carlos Villa, recuerdo que hace años, unos siete años había un muchacho que tenía un negocio en la carrera tercera con calle quinta que se llamaba barra coctel y en ese entonces le dieron garrote el muchacho, le hicieron cerrar el negocio simple y llanamente porque quedaba cerca de la vivienda del que era en ese momento el alcalde, le buscaron por todos los medios hasta que le hicieron quitar el negocio, en ese momento no peso la defensa de los intereses de los comerciantes sino que pesó más el interés particular que el interés común, entonces yo si comparto la posición del Concejal Carlos Villa no podemos caer en esos discursos populistas, invito a los Concejales que se ilustren muy bien, que estudiemos revisemos la norma para entrar a hacer unos prejuicios de ese tamaño a las medidas que ha tomado el señor alcalde, respaldo totalmente esta medida, lo único que le hago el llamado al señor alcalde y secretaria de tránsito nuevamente es que con el paso del tiempo que se vaya dando la posibilidad de que no sea parqueo solamente de 30 minutos sino que se extienda un poco más el tiempo de parqueo en la zona de estacionamiento regulado, también tengo entendido de que la doctora Ingrid Esperanza Gómez el día martes hay una reunión con el

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017


Página 6 de 6

TRD: 100-02

sector de los comerciantes para escuchar su postura y mirar a ver si se puede llegar a algún arreglo, si es bueno que el gobierno municipal abra los espacios de análisis para escuchar a la comunidad en diferentes puntos de vista frente a esa medida que está tomando el señor alcalde en cabeza de la Secretaría de Tránsito.

La secretaria confirma la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 09:10 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 20 de marzo del 2021, a partir de las 08:00 horas.


ALEXANDER BEJARANO DUQUE
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co